

CONJUNTO CERRADO ABUNDARA P.H
NIT. 901210464 -3

Madrid (Cundinamarca), ____ de _____ de 202_.

Acta Beneficio Uso Zona Comunal No Esencial
Estacionamiento
Dos vehículos en un solo espacio

_____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, propietario ____ locatario ____ de la unidad privada torre _____ y apartamento _____, me permito por el presente hacer recibo del beneficio de estacionamiento comunal para ubicar carro (hatchback o coupé que no se sobredimensione) y moto en el mismo espacio asignado para el período mayo de 2026 – octubre de 2026). Con la recepción del beneficio reconozco:

- 1) La obligación de acatar las normas y reglamentaciones para uso de estacionamientos comunales en el Conjunto Cerrado Abundara PH (RPH, Manual de Convivencia, reglamentaciones internas, protocolos de seguridad y normas de SG-SST).
- 2) Que deberé ubicar el vehículo por delante de los topes, sin moverlos, sin que haya sobredimensión y sin que se invada el espacio peatonal o mal estacionamiento. El vehículo carro no podrá tener accesorios como portabicicletas, entre otros. El comportamiento de ubicación incorrecta y sobresaliendo del espacio asignado en el periodo, dará lugar a retirar el beneficio.
- 3) Que los dos (2) vehículos deben estar en perfectas condiciones mecánicas y no generar deterioro al estacionamiento comunal asignado para el periodo. Al recibo del beneficio, si se me asigna un nuevo espacio debo notificar por escrito a abundaraph@gmail.com con los soportes cualquier novedad de deterioro que presente el espacio.
- 4) Que me hago responsable por cualquier daño que en el movimiento de vehículos, se cause a terceros.
- 5) Que eximo de cualquier responsabilidad al Conjunto Cerrado Abundara PH, su servicio de administración, vigilancia o aseo, por los daños que se puedan causar entre los vehículos ubicados en el mismo espacio comunal.
- 6) Que debo realizar los pagos de contribución mensuales dentro del período mensual de disfrute. Esto incluye que el pago se realice en horario ordinario bancario y que quede reflejado dentro del extracto bancario del mes del conjunto. La no atención de lo presente dará lugar al retiro del beneficio sin necesidad de requerimiento o notificación alguna.
- 7) En caso de que se me notifique la necesidad de mover el o los vehículos por emergencias, o labores de mantenimientos de la copropiedad, deberé atender el requerimiento con oportunidad y sin que ello de lugar a reclamación por mi parte.

Carrera 24 No. 2-297 Madrid – Cundinamarca
abundaraph@gmail.com
Celular 3229115942
conjuntocerradoabundara.com



CONJUNTO CERRADO ABUNDARA P.H
NIT. 901210464 -3

- 8) Que el valor de contribución por uso de zonas comunes no esenciales será de \$38.200 por el carro + \$29.200 por la motocicleta en el mismo espacio. El valor cambiará de acuerdo con las decisiones que tome la Asamblea General.
- 9) Que el disfrute en el presente periodo no implica perpetuidad en un derecho, por lo que estará sujeto a cumplimiento de condiciones y proceso.
- 10) En caso de no seguir haciendo uso de la figura, deberé notificar por escrito radicado en la oficina de administración. El cambio de valores de contribución se reflejará en el mes siguiente al de radicación del comunicado.
- 11) Cualquier cambio de vehículo debe notificarse y formalizarse ante la administración, de acuerdo con la normativa vigente.
- 12) Debo hacer el trámite pertinente para sticker y dispositivo de acceso.

Atentamente,

Nombre Completo:
Tipo y número de identificación:
Torre y apartamento:
Estacionamiento comunal asignado:

Carrera 24 No. 2-297 Madrid – Cundinamarca
abundaraph@gmail.com
Celular 3229115942
conjuntocerradoabundara.com